



1 **Acta Sesión Ordinaria N°14-2026**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número catorce del dos mil veintiséis, a las diecinueve
3 horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes 06 de abril del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Rosaura Castellón Navarro, Sixto
12 Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga
13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Juvenal
15 de Jesús Coto Montero, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
17 Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
18 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Flor
23 del Río Rivera Pineda y Estiven Arias Garro.-----

24 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL
25 e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----

26 **ARTÍCULO I.** -----

27 **Orden del día.** -----

28 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°13-2026** -----

29 **Presidenta del Concejo Municipal PM 14-2026.** -----

30 **Asuntos Urgentes.**-----



1 Convocatoria. -----

2 Informes de Auditoría. -----

3 Audiencias. -----

4 Dictámenes de Comisiones. -----

5 Mociones. -----

6 Control Político. -----

7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
10 siete y diez de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 14 del 06 de abril,
11 como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, solamente para indicar la
13 sustitución de don Estiven Arias por doña Yamileth Serrano y de doña Flor del Río
14 Rivera por Minor Gerardo Muñoz. -----

15 ARTÍCULO II -----

16 APROBACION ACTA-----

17 ARTÍCULO II.I-----

18 SESIÓN ORDINARIA N°13-2026. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
20 Sesión Ordinaria N°13-2026. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
22 del acta de la Sesión Ordinaria N°13-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

23 ACUERDO N°1 -----

24 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
25 N°13-2026. -----

26 ARTÍCULO III-----

27 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 14-2026.-----

28 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
29 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
30 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que



Municipalidad de Goicoechea

56541

Sesión Ordinaria N°14-2026, Lunes 06 de abril del 2026.

1 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
2 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	Kathia Jaen Aguilar	Soy vecina de la Urbanización Bruncas, mi nombre es Kathia Jaen Aguilar, propietaria de la casa # 174, lado este y frente a la cancha, áreas en infantiles y áreas verdes, en Mata de Plátano, Goicoechea y en la que nos ubicamos tres casas, las cuales ingresamos por esa servidumbre, desde hace 40 años algunos y otros más, aproximadamente. Le solicito respetuosamente, el Acta de la sesión ordinaria, donde se acordó o aprobó, hacer un portón en esa entrada o cerrar el acceso a nuestras viviendas y saber los acuerdos a los que se llegaron. De la manera más atenta, le agradeceríamos atender la solicitud y esperamos su pronta respuesta.	Trasladar esta nota a la secretaria del concejo municipal para que respondan acorde a la solicitud.
2. 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Daniel Sánchez Masís	Según se desprende de la boleta n° 000139, emitida por el Inspector Municipal, Julio Méndez Vargas, del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, se determinó que la finca 1- 497091-001 y 002, de manera escueta e informal "pareciera sugerir" que se proceda con la corta "bambú", el cual se encuentra sobre la margen del río. Si bien estoy anuente a cumplir con lo prevenido, me inquieta el	Se traslada este asunto a la comisión de ambiente para su estudio y dictamen. Además, a la administración para lo que estime pertinente.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>hecho de que la orden de corta emitida, implica la violación de la Ley n° 7575, denominada Ley Forestal, la cual en lo que interesa establece: ARTICULO 33.- Areas de protección Se declaran áreas de protección las siguientes: b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado. La norma en cuestión se ajusta en un todo el caso que nos ocupa, toda vez que el bambú que se pretende cortar se ubica dentro de los alcances que la legislación establece, siendo que las sanciones por llevar a cabo cortas sin autorización en estas zonas, puede acarrear multas económicas, decomiso del material y penas de prisión. Es por lo anterior que solicité que se emitiera una orden expresa por escrito mediante la cual de forma clara se establezca a obligación de proceder con la corta del bambú, sin embargo, el señor Gustavo Quirós Quesada, del Departamento de Cobros, Licencias, y Patentes de esta corporación municipal, refirió que debía formular por escrito la solicitud que nos ocupa. Lo anterior,</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56543

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>obedece a que a efecto de proceder con el respaldo de que se ejecutará la corta del Bambú en sometimiento a una orden municipal y no se trata de una acción de corta antojadiza por parte del suscrito. Cabe acotar que inquieta que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) pueda tomar acciones contra el suscrito. Aunado a todo lo anterior, es menester informar a esta autoridad que al Bambú en cuestión da soporte a la vivienda contigua, cuya parte trasera está asentada o cuenta con el soporte que le proporciona dicho bambú, de ahí que en caso de proceder, se estará causando una posible emergencia para las personas cuya casa de habitación está resguardada por la fuerza que proporciona el bambú que nos ocupa. PRENTESIONES Así las cosas, respetuosamente solicito: 1) Se valore la condición de la vivienda contigua, la cual cuenta con el soporte del bambú para evitar que una parte considerable de la parte trasera de estructura de madera pueda sufrir un menoscabo o pueda deslizarse hacía el río. 2) En conjunto con el suscrito se realice la consulta pertinente al SINAC. 3) Una vez valorado el panorama en caso de persistir la orden de corta se emita una</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

56544

Sesión Ordinaria N°14-2026, Lunes 06 de abril del 2026.

1		orden expresa hacía el suscrito para	
2		ejecutar las obras de corta de bambú.	
3		Orden por NOTIFICACIONES Para atender	
4		notificaciones se señalan los siguientes	
5		medios: Correo electrónico: dsanchezm90	
6		@gmail.com Comunicaciones verbales:	
7		(506) 8311-2222.	
8	3.	Alcalde Municipal	Trasladar esta
9		MG AG 01977-	respuesta al
10		2026	señor
11		En atención a oficio SM ACUERDO	Lic.Greggory
12		0560;2026, que comunica acuerdo tomado	Gordon
13		en Sesión Ordinaria N. 11-2026, celebrada	Cruickshanki
14		el día 16 de marzo del 2026, Artículo III	presidente de
15		inciso 22), donde se acordó trasladar a la	ARGUA.
16		Administración nota suscrita por el Lic.	
17		Greggory Gordon Cruickshanki, presidente	
18		ARGUA. Dado lo anterior remito nota MG-	
19		AG-DI-0843-2026, recibido el 25 de marzo	
20	4.	Alcalde Municipal	Comunicar esta
21		MG AG 01978-	respuesta a la
22		2026	Presidenta de la
23		En atención a oficio SM ACUERDO 0541-	Junta
24		2026, que comunica acuerdo tomado en	Administrativa y
25		Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el	la M.Sc.Grettel
26		día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso	Segura Viichez.
27		3), donde se acordó trasladar a la	
28		Administración nota JA CNEEF CG-018-	
29		2026 suscrita por las señoras Maritza	
30		Alvarado Granados, Presidenta de la Junta	
		Administrativa y la M.Sc. Grettel Segura	
		Vilchez, Directora Centro Nacional de	
		Educación Especial Fernando Centeno	



Municipalidad de Goicoechea

56545

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1		Güell. Dado lo anterior me permito anexar	
2		oficio MG-AG-DI-0845-2026, suscrita por el	
3		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
4		Ingeniería y Operaciones	
5	5.	Asamblea	Se traslada este
6		Legislativa	asunto a la
7		AL-CPEMUJ-	comisión de
8		0429-2026	proyectos de ley
9		EXP. 24.721	para su estudio y
10		La Comisión Permanente Especial de la	dictamen.
11		Mujer, en virtud de la moción aprobada en	
12		la sesión N°27, ha dispuesto consultarles su	
13		criterio sobre texto sustitutivo aprobado del	
14		proyecto de Ley Expediente N.º24.721	
15		"MECANISMO ELECTRÓNICO DE	
16		SEGUIMIENTO EN MATERIA DE	
17		VIOLENCIA DOMÉSTICA", el cual se	
18		adjunta. De conformidad con lo que	
19		establece el artículo 157 del Reglamento de	
20		la Asamblea Legislativa se le agradece	
21		evacuar la consulta en el plazo de ocho días	
22		hábiles que vence el 16 de abril del 2026 y,	
23		de ser posible, enviar el criterio de forma	
24		digital. Si necesita información adicional, le	
25		ruego comunicarse por medio de los	
26		teléfonos 2243-2442, 2243-2441 o al correo	
27		electrónico	
28		mariepaz.maroto@asamblea.go.cr De no	
29		confirmar el recibido de esta consulta se	
30		tendrá por notificado a partir de su envío,	
		siendo este correo comprobante de la	
		transmisión electrónica, para todos los	
		efectos legales. La seguridad y manejo de	
		las cuentas destinatarias son	



Municipalidad de Goicoechea

56546

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1		responsabilidad de las personas	
2		interesadas.	
3	6. Kattia López	La presente es para solicitar un permiso de	Se traslada esta
4	Borge	construcción ya que fui notificada 815556 ^a)	nota a la
5		y por el momento no cuento con el dinero	administración
6		ya que tengo a cargo a mi padre (83 años	para que proceda
7		con embolia pulmonar y anticoagulación) y	según
8		mi madre de 73 (con discapacidad visual).	competencias.
9		Tuve que construir unas gradas para	
10		accesar al agregado ya que no tengo más	
11		espacio en la propiedad (en el antejardín).	
12	7. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0516-	Trasladar este
13	MG AG 01998-	2026, que comunica acuerdo tomado en	asunto a la
14	2026	Sesión Ordinaria N° 10-2026, celebrada el	comisión de plan
15		día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XIX.,	regulador junto
16		donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	con el expediente
17		N° 04-2026 de la Comisión Municipal de	para su estudio y
18		Accesibilidad y Discapacidad	dictamen.
19		COMUNDAM, como se detalla a	
20		continuación: "Trasladar a la administración	
21		y Comisión de Plan Regulador, el tema	
22		principal no está dentro de los alcances de	
23		esta comisión".(sic) Dado lo anterior me	
24		permiso anexar oficio MG-AG-DI-861-2026,	
25		recibido el 27 de marzo de 2026, suscrito	
26		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
27		Director de Ingeniería y Operaciones.	
28	8. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Se traslada esta
29	Legislativa	Mujer, en virtud de la moción aprobada en	nota a la comisión
30		la sesión N°27, ha dispuesto consultarles su	de proyectos de



Municipalidad de Goicoechea

56547

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1	AL-CPEMUJ-	critério sobre texto sustitutivo aprobado del	ley para su
2	0429-2026	proyecto de Ley Expediente N.º 24.729	estudio y
3	EXP. 24.729	"LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO PARA	dictamen.
4		MUJERES JEFAS DE HOGAR" , el cual se	
5		adjunta. De conformidad con lo que	
6		establece el artículo 157 del Reglamento de	
7		la Asamblea Legislativa se le agradece	
8		evacuar la consulta en el plazo de ocho días	
9		hábiles que vence el 17 de abril del 2026	
10		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
11		digital. Si necesita información adicional, le	
12		ruego comunicarse por medio de los	
13		teléfonos 2243-2442, 2243-2441 o al correo	
14		electrónico	
15		mariepaz.maroto@asamblea.go.cr De no	
16		confirmar el recibido de esta consulta se	
17		tendrá por notificado a partir de su envío,	
18		siendo este correo comprobante de la	
19		transmisión electrónica, para todos los	
20		efectos legales. La seguridad y manejo de	
21		las cuentas destinatarias son	
22		responsabilidad de las personas	
23		interesadas.	
24	9. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Se traslada este
25	Legislativa	Mujer, en virtud de la moción aprobada en	asunto a la
26	AL-CPEMUJ-	la sesión N°27, ha dispuesto consultarles su	comisión de
27	0480-2026	critério sobre texto sustitutivo aprobado del	proyectos de ley
28	EXP. 24.956	proyecto de Ley Expediente N.º 24.729	para su estudio y
29		"LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO PARA	dictamen.
30		MUJERES JEFAS DE HOGAR" , el cual se	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 17 de abril del 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2442, 2243-2441 o al correo electrónico mariepaz.maroto@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
--	--	---	--

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 14-2026, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°2 -----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-14-2026.” COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO IV -----

ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO IV.I-----

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA GÜELL MORERA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1237-0549 COMO REPRESENTANTE DE LA



1 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ANTE LA FUNDACIÓN HUMANITAS
2 GLOBAL. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no se encuentra por acá para
4 juramentar, se reprograma la juramentación. -----

5 ARTÍCULO IV.II-----

6 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES MG-AG-DI-0872-2026
7 (SOLICITUD SUSPENSIÓN DE OBRA)-----

8 “En virtud de estar en ejecución el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN
9 INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL (DAD-02426-2025) con la
10 LICITACION 2025LE-000008-0024100001 y la Orden de Compra 67,689 y a
11 nombre la empresa CONSTRUCTORA GACMI S.A., cédula jurídica número 3-101
12 -749961, por concepto de mano de obra, materiales y equipo necesarios para
13 realizar dicho proyecto. -----

14 Respetuosamente, solicito la suspensión temporal del proyecto CONSTRUCCIÓN
15 INSTALACIONES AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL Distrito de Guadalupe. Ley
16 7729", bajo el reglón presupuestario: 503-05-38-05-02-07.-----

17 Esto debido a los siguientes puntos: -----

18 • Para estudios preliminares, los estudios técnicos necesarios, así como para
19 tramitología de permisos constructivos se requiere documentación que el municipio
20 debe suministrar a la empresa adjudicada. -----

21 • Se establecieron parámetros de diseño a solicitud del Daniel Rodríguez Montoya,
22 Director a.i. Programa Municipal de música de Goicoechea, bajo el oficio PMMG-
23 013-2026, dichos parámetros y solicitudes de revisión deben ser valorados bajo una
24 ingeniería de valor para el inmueble a construir.-----

25 • De parte de esta Dirección, se solicitó a la empresa el análisis espacial, estructural
26 y económico-financiero de lo presentado por el señor Daniel a fin de conocer la
27 viabilidad de la solicitud. -----

28 Por lo tanto, se solicita suspensión temporal del proyecto hasta tanto se cuente con
29 la información y análisis adecuados para esta Dirección de Ingeniería. -----

30 -----



1 Además, se debe tomar en cuenta que la fecha de inicio de la obra fue establecida
2 para el 12 de enero 2026 y fecha de conclusión el 09 octubre 2026 con un tiempo
3 de entrega de 270 días naturales.” -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, este documento será enviado a
5 la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y dictamen. -----

6 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
7 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO V** -----

9 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 09 DE ABRIL 2026 A**
10 **LAS 7:00 P.M. PARA LA ATENDER A LA SEÑORA MARÍA DOLORES**
11 **MENDOZA MORALES, PRESIDENTA, VIDA VOZ INCLUSIÓN DIGNIDAD Y**
12 **ACCIÓN.** -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a la
14 Sesión Extraordinaria del jueves 09 de abril 2029, 7:00 p.m. para atender el asunto
15 antes indicado, la cual por unanimidad se aprueba. -----

16 **Cuestión de orden** -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
18 orden del día para conocer moción presentada por la Regidora Propietaria
19 Gloriana Carmona Seravalli sobre una subsanación, aclaración que se les
20 pasó a todos por el WhatsApp sobre un procedimiento administrativo que se
21 está llevando en esta Municipalidad, la cual por unanimidad se aprueba. -----

22 **ARTÍCULO VI** -----

23 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

24 **No se presentaron.** -----

25 **ARTÍCULO VII** -----

26 **AUDIENCIAS** -----

27 **No se presentaron.** -----

28 **ARTÍCULO VIII** -----

29 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

30 **No se presentaron.** -----



1 **ARTÍCULO IX** -----

2 **MOCIONES** -----

3 **ARTÍCULO IX.I**-----

4 **ALTERACION REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI**

5 “Los suscritos regidores suscribientes, a tenor de las facultades que dicta el
6 artículo 27.b del Código Municipal, así como el artículo 39 del Reglamento Interior
7 de orden, dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, presentamos
8 la siguiente **MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:**

9 **CONSIDERANDO:**

10 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Goicoechea, adoptó acuerdo número 11
11 en la sesión ordinaria 50-2025 del 15 de diciembre del 2025, donde se dispuso:

12 *“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----*
13 *Realizar la apertura de un procedimiento administrativo ordinario para verificar*
14 *la verdad real de los hechos, si se generó o no quebrantamiento al sistema de*
15 *control interno y se realice la designación de los miembros que eventualmente*
16 *conformarían ese órgano instructor”.*-----

17 **SEGUNDO:** El asunto sobre el cual se acordó apertura de procedimiento
18 administrativo y donde se dispuso la apertura de procedimiento administrativo,
19 ostenta una complejidad particular en razón de la cantidad de personas que se
20 tienen por investigadas, el tipo de responsabilidades que se deben investigar, lo
21 cual se puede llevar a cabo de mejor manera por un órgano colegiado debidamente
22 asesorado, a ello aunado el exceso de trabajo de la dependencia de secretaría, por
23 lo que se procedió a excepcionar el contenido del artículo 90.e) de la Ley General
24 de la Administración Pública, tal cual ha sido reconocido como factible por la
25 Procuraduría General de la República en dictámenes como el número C-155-2012.
26 Se considera relevante que, tales aspectos queden expresos como parte de la
27 sustanciación de la decisión adoptada por el Concejo Municipal el 15 de diciembre
28 de 2025.-----

29 **TERCERO:** A tales efectos, se nombra órgano director colegiado, conformado por
30 Gabriela Jiménez Araya, Anibal Picado Castillo, y Johanna Oviedo Mora, todos



1 miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, a efectos de que se encarguen
2 de la realización de las fases de instrucción del presente procedimiento con base
3 en lo dispuesto por el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la
4 Administración Pública y, una vez esto realizado, se remita al Concejo Municipal
5 para resolver lo que corresponda. -----

6 **POR TANTO:** -----

7 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente, con
8 dispensa de trámite de Comisión:-----

9 1. Adicionar lo dispuesto en el acuerdo 11 adoptado en la sesión ordinaria
10 número 50-2025 del 15 de diciembre del 2025 del Concejo Municipal de
11 Goicoechea, a fin de externar que, el nombramiento del órgano director del
12 procedimiento administrativo, se da a fin de que proceda a su vez, como
13 órgano instructor colegiado con la conformación que se dirá, a investigar la
14 verdad real de los hechos, a partir de lo señalado en el informe de Auditoría
15 Interna de la Municipalidad de Goicoechea número 013-2025; nombramiento
16 que se plantea como excepción al artículo 90.e) de la Ley General de la
17 Administración Pública, nombrándose el órgano instructor en los términos
18 señalados, en razón de la cantidad de personas por investigar, la
19 complejidad del asunto y la posibilidad de que la instrucción sea mejor
20 atendida por órgano colegiado municipal debidamente asesorado.-----

21 2. A tales efectos, se nombra órgano director colegiado, conformado por
22 Gabriela Jiménez Araya, Anibal Picado Castillo, y Johanna Oviedo Mora,
23 miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, a efectos de que se
24 encarguen de la realización de las fases de instrucción del procedimiento
25 administrativo, con base en lo dispuesto por el artículo 308 y siguientes de
26 la Ley General de la Administración Pública y, una vez esto realizado, se
27 remita al Concejo Municipal para resolver lo que corresponda. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
29 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**
30 **Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba.**-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de
2 la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
6 Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

7 **ACUERDO N° 3** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9 1. Adicionar lo dispuesto en el acuerdo 11 adoptado en la sesión ordinaria
10 número 50-2025 del 15 de diciembre del 2025 del Concejo Municipal de
11 Goicoechea, a fin de externar que, el nombramiento del órgano director del
12 procedimiento administrativo, se da a fin de que proceda a su vez, como
13 órgano instructor colegiado con la conformación que se dirá, a investigar la
14 verdad real de los hechos, a partir de lo señalado en el informe de Auditoría
15 Interna de la Municipalidad de Goicoechea número 013-2025; nombramiento
16 que se plantea como excepción al artículo 90.e) de la Ley General de la
17 Administración Pública, nombrándose el órgano instructor en los términos
18 señalados, en razón de la cantidad de personas por investigar, la
19 complejidad del asunto y la posibilidad de que la instrucción sea mejor
20 atendida por órgano colegiado municipal debidamente asesorado.-----

21 2. A tales efectos, se nombra órgano director colegiado, conformado por
22 Gabriela Jiménez Araya, Anibal Picado Castillo, y Johanna Oviedo Mora,
23 miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, a efectos de que se
24 encarguen de la realización de las fases de instrucción del procedimiento
25 administrativo, con base en lo dispuesto por el artículo 308 y siguientes de
26 la Ley General de la Administración Pública y, una vez esto realizado, se
27 remita al Concejo Municipal para resolver lo que corresponda.” **ACUERDO**
28 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 -----
30 -----



1 **ARTÍCULO X** -----

2 **CONTROL POLITICO** -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el espacio de
4 control político, al ser las 7:24 de la noche damos por finalizada la sesión.-----

5 **ARTÍCULO XI** -----

6 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

7 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01967-2026, enviado al**

8 **Proyecto PROERI INCOFER FE 069**, En atención a correo electrónico recibido

9 el día 20 de marzo del 2026, donde adjunta "CONTRATO DE AUTORIZACIÓN Y

10 REEMBOLSO POR USO DE SERVICIOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD" con la

11 incorporación de las observaciones realizadas. , en el oficio DAD 00749-2026, en

12 seguimiento con nota SM ACUERDO 0475-2026, que comunica acuerdo tomado

13 en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día 9 de marzo del 2026; Artículo X,

14 donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar la propuesta de por

15 tanto para atender el correo electrónico suscrito por su persona que señala:

16 Autorizar al Alcalde Municipal la firma del contrato de autorización y reembolso

17 por uso de servicios de agua y electricidad (oficina del Concejo de Distrito de San

18 Francisco), para la ejecución de obras correspondientes al proyecto Programa de

19 Emergencia para Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura:

20 PROERI-INCOFER-FE-043 (Túnel Calderón) ." Dado lo anterior remito para su

21 valoración nota DAD 00915-2026, recibido el 26 de marzo de 2026, suscrito por

22 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero. **SE TOMA NOTA.**

23 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01968-2026, enviado al**

24 **Director Administrativo Financiero, Director Jurídico, Jefa Recursos**

25 **Humanos y Jefe Policía Municipal**, En seguimiento al oficio SM ACUERDO

26 0448-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026,

27 celebrada el día 02 de marzo de 2026, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto

28 de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmena Seravalli,

29 Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarin, Carmen Martinez Barahona, Rafael

30 A Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Maria



Municipalidad de Goicoechea

56555

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1 Lorena Ortiz Salazar, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz
2 Durán, Marisol Campos Arias, Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario
3 Estiven Arias Garro, como se detalla a continuación: 1.Dispensar esta moción del
4 trámite de comisión. 2.Condenar enérgicamente todo acto de violencia y
5 manifestar la solidaridad del Concejo Municipal con la presunta víctima de los
6 hechos ocurridos el 27 de febrero de 2026. 3. Instruir a la Administración Municipal
7 para que, en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, Oficina de la
8 Diversidad y la Unidad de Recursos Humanos, diseñe e implemente un programa
9 obligatorio de capacitación y educación para todo el personal municipal, enfocado
10 en la resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia, enfoque de
11 género y atención al contribuyente, con el fin de garantizar que la Municipalidad
12 sea un espacio libre de violencia. 4. Solicitar que se revisen y fortalezcan los
13 protocolos de actuación entre la Policía Municipal, la Oficina de la Mujer y las
14 dependencias de atención al público, para asegurar una respuesta inmediata y
15 coordinada ante cualquier incidente de violencia dentro de las instalaciones
16 municipales. 5. Disponer que la Administración brinde el acompañamiento
17 necesario a la presunta víctima, garantizando el acceso a los servicios de salud,
18 legales y emocionales que requiera, así como las medidas de protección
19 pertinentes. 6. Comunicar oficialmente el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal,
20 a los Concejos de Distrito de Goicoechea, y a los medios de comunicación locales,
21 para garantizar la transparencia y el conocimiento público de las acciones
22 adoptadas".(sic) Me permito anexar el documento OFIM 059-2026 suscrito por la
23 Msc. Adriana Villalobos Elizondo Jefa Oficina de la Mujer y la Licda. Rocío
24 Sánchez Jiménez Jefa Oficina de Diversidad, quienes brindan información sobre
25 este tema, por lo que en este acto se solicita: -Dirección Administrativa Financiera:
26 punto #1, para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la
27 normativa vigente. Departamento de Recursos Humanos: punto 6 y 7. Dirección
28 Jurídica; punto #7 Departamento Policía Municipal: punto #7 Quedando a la
29 espera de sus informes, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



1 **ARTÍCULO XI.III COPIA CARLOS FERNANDO BONILLA CORTÉS**, enviado al
2 **Alcalde Municipal**, Por este medio, adjunto la REITERACIÓN DE PETICIÓN DE
3 INFORMACIÓN Y DENUNCIA AMBIENTAL presentada el 24 de febrero de 2026
4 ante esa Alcaldía, respecto a la Finca El Maderal (Folio Real 1-1347263-000), la
5 cual no fue contestada de forma sustantiva mediante su nota MG-AG-01949-2026
6 del 26 de marzo de 2026. El documento adjunto contiene: 1. El señalamiento de
7 las razones por las que la respuesta emitida es contraria a derecho (arts. 27 y 169
8 CP, art. 17 Código Municipal). 2. La reiteración textual de cada una de las
9 preguntas originales no contestadas, organizadas en cuatro ejes: Zonificación y
10 Plan Regulador, Acuerdo Firme SM-3007-2025, colindancia con Ciudad Hogar
11 Calasanz, y Patrimonio Natural del Estado (PNE). 3. Apercibimiento formal de
12 recurso de amparo por violación al derecho de petición (art. 27 CP), amparo por
13 omisión ambiental, y denuncia penal por incumplimiento de deberes (art. 332 CP),
14 en caso de no recibirse respuesta sustantiva en el plazo de diez días hábiles. 4.
15 Advertencia de responsabilidad personal conforme a los arts. 199 y 21 O LGAP.

16 **SE TOMA NOTA.**-----

17 **ARTÍCULO XI.IV COPIA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO**
18 **PROFESIONAL DE PURRAL**, La Junta Administrativa del Colegio Técnico
19 Profesional de Purral, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de
20 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se pronuncia formalmente respecto
21 al documento titulado "Permisos de ingreso 28, 30 y 31 de marzo de 2026",
22 remitido el día viernes 27 de marzo de 2026, manifestando lo siguiente: I.
23 Competencia legal de la Junta Administrativa De conformidad con lo dispuesto en
24 los artículos 4, 5 y concordantes del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas
25 Administrativas, corresponde a la Junta Administrativa: • La administración,
26 custodia y control de las instalaciones del centro educativo. • La autorización
27 expresa para el uso, ingreso y permanencia de personas externas a la institución.
28 • La asunción de responsabilidad administrativa y civil derivada del uso de la
29 infraestructura institucional. Asimismo, el artículo 9 del citado Reglamento
30 establece que toda autorización relacionada con el uso de instalaciones fuera del



1 horario lectivo, en días feriados o en períodos de vacaciones, debe contar con
2 acuerdo previo y expreso de la Junta Administrativa, debidamente consignado en
3 actas. II. Falta absoluta de autorización y notificación Esta Junta deja constancia
4 de que: • No recibió solicitud formal, ni verbal ni escrita. • No fue notificada, ni
5 antes ni después, sobre los permisos indicados. • No existe acuerdo de Junta que
6 respalde los ingresos autorizados en las fechas señaladas. Por tanto, cualquier
7 documento emitido sin el aval de este órgano carece de validez administrativa,
8 conforme al principio de legalidad que rige la función pública. III. Inconsistencias
9 administrativas y responsabilidad Se advierte además que: • El señor Director no
10 se encontraba presente en la institución el día viernes 27 de marzo de 2026, fecha
11 en la cual se tramitan y remiten los documentos citados. • En consecuencia, las
12 firmas consignadas generan una inconsistencia administrativa, que compromete
13 la validez del acto y traslada indebidamente responsabilidades que no
14 corresponden a la Junta. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento, la
15 Junta Administrativa no puede asumir responsabilidades derivadas de actos
16 ejecutados sin su conocimiento ni autorización, especialmente en materia de
17 seguridad institucional, ingreso de menores y personas externas, y uso de bienes
18 públicos. IV. Reincidencia y advertencia formal Esta Junta deja constancia
19 expresa de que no es la primera vez que se presentan permisos de ingreso sin
20 haber sido sometidos al conocimiento ni aprobación de este órgano, lo cual
21 constituye una reiteración de un procedimiento irregular, contrario a la normativa
22 vigente y al debido proceso administrativo. En razón de lo anterior, la Junta
23 Administrativa se deslinda total y absolutamente de cualquier responsabilidad
24 administrativa, civil, disciplinaria o de seguridad que pudiera derivarse de los
25 ingresos autorizados sin su aval. V. Disposición final Se ordena que, en adelante,
26 toda solicitud de ingreso a las instalaciones del CTP de Purral durante vacaciones,
27 fines de semana o días feriados sea presentada previamente ante la Junta
28 Administrativa, para su análisis y eventual aprobación mediante acuerdo formal,
29 bajo apercibimiento de que cualquier trámite contrario será considerado
30 improcedente. La documentación adjunta en archivos se adquirió de segundas



1 instancias el día de hoy Sin otro particular, se suscribe para los fines legales
2 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02012-2026, enviado**
4 **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio DH-0057-2025, recibido el**
5 **27 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de**
6 **Desarrollo Humano, MPsc. Adriana Villalobos Elizondo, jefa Oficina de la Mujer,**
7 **Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina de Diversidad, MPsc. Ana Muñoz**
8 **Cantero, Jefa Oficina de Niñez y Adolescencia y MPsc. Nancy Sánchez Salís, jefa**
9 **Oficina de la Persona Adulta Mayor, referente a traslado de nota SM ACUERDO**
10 **0500-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2026,**
11 **celebrada el día 09 de marzo de 2026, Artículo VIII.III, donde se acordó por**
12 **unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 003-2026**
13 **de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: 1. Solicitar**
14 **a la Administración Municipal, por medio de los departamentos correspondientes,**
15 **una valoración de costos y factibilidad de uso del Estadio Colleya Fonseca para**
16 **las fechas propuestas en la moción (alrededor del 15 de mayo), así como un**
17 **estimado presupuestario para la logística y actividades contempladas. 2. Una vez**
18 **recibido el informe de la Administración, volver a estudiar el asunto para la**
19 **aprobación definitiva y programación del evento, asegurando el cumplimiento del**
20 **bloque de legalidad y la disponibilidad presupuestaría. 3. Comunicar el presente**
21 **acuerdo a la Administración Municipal y a los proponentes de la moción. (sic) Lo**
22 **anterior para su valoración presupuestaria. SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XI.VI COPIA DEPARTAMENTO COBRO, LICENCIAS Y PATENTES**
24 **MG-AG-DAD-CLP-0392-2026 enviado al Alcalde Municipal, Jefa Oficina de la**
25 **Mujer, Vicealcaldesa Municipal y Encargada Unidad de Prensa, En**
26 **cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria 08-2026, del**
27 **23 de febrero de 2026, artículo VIII.I, acuerdo NQ5, punto número 7. Informamos**
28 **que los días 25 y 26 de marzo de 2026, procedimos a remitir el arte de la**
29 **mencionada campaña a todos los patentados del Cantón, por medio de correo**
30 **electrónico. Adjunto comprobantes de los envíos. SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

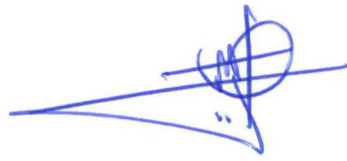
56559

Sesión Ordinaria N°14-2026, lunes 06 de abril del 2026.

1 Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos la Presidenta del
2 Concejo Municipal da por finalizada la sesión. -----

3
4
5
6 

6 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
7 **Presidencia del Concejo Municipal**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

